

## APORTACIÓN ECONÓMICA:

**EL ALUMNADO** deberá aportar 5 € destinados a cubrir los gastos relacionados con los sobres de matrícula, la agenda del estudiante, el carnet escolar y el seguro escolar.

**-El pago de esta cantidad debe hacerse en la Conserjería del centro antes de entregar la documentación en Secretaría para matricularse. Les rogamus que traigan la cantidad exacta para evitar problemas con el cambio**

## NORMATIVA DESTACADA DEL I.E.S. HAYGON:

De la normativa regulada por nuestro Reglamento de Régimen Interno, de obligado cumplimiento para todos los miembros del centro, y del que se informará convenientemente al alumnado al inicio del curso escolar, a continuación se adelantan algunos *puntos cuyo cumplimiento suele generar problemas*:

- **Llegar con puntualidad al centro.** Las clases *comienzan a las 8:00 horas*.

La reiteración en el incumplimiento de esta norma supondrá una falta grave según aparece en nuestro Reglamento de Régimen Interno.



- **Aplicando la RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2024**, sobre determinados aspectos para la regulación del uso de dispositivos móviles en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana, el uso del **móvil en el centro queda prohibido**. Al alumno/a que, sin haber sido previamente autorizado, utilice el móvil, le será requisado apagado, introducido en un sobre con su nombre y depositado para su custodia en la caja fuerte de administración, de donde podrá ser retirado por la familia al día siguiente.



- **El uso en todo momento de indumentaria correcta.** *Se prohíbe* la indumentaria que crea diferencias, desigualdades, fomenta las críticas y actitudes y comportamientos inadecuados y poco decorosos. Concretamente: **indumentaria que oculte el rostro y la cabeza** (gorros, gorras, pañuelos frontales, pasamontañas y gafas de sol); **indumentaria que deje al descubierto o en transparencia partes del cuerpo** (espalda, barriga, pecho y muslos); **indumentaria destinada al uso en playa o piscina** (bañadores, chanclas, etc.), excepto en determinadas actividades especificadas por el área de Educación Física.



- Está terminantemente prohibido comer chicle en el centro.

